

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

58**FUENLABRADA NÚMERO 7**

EDICTO

D. JOSÉ MARIANO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia num. 7.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados nº 144/2019 se ha dictado en fecha 03/11/2020 Sentencia, cuyo contenido íntegro queda unido a las actuaciones y a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días (artículo 458 y siguientes de la LEC).

Y para que sirva de notificación a D. LUIS HERNANDO CORREA PEREZ, expido y firmo la presente.

En Fuenlabrada, a 03 de noviembre de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/30.516/20)

